

REGLAMENTO OFICIAL
BIGSTARS DANCE COMPETITION
Bases de Competición

PRESENTACIÓN

Bienvenidos a **BigStars Dance Competition**, la competición oficial de **BigStars Experience**.

BigStars Dance Competition nace con el objetivo de ofrecer una experiencia única donde bailarines, escuelas, profesores y familias puedan disfrutar de un evento organizado con los más altos estándares de calidad, profesionalidad y transparencia.

Nuestra competición está diseñada para promover el talento, la creatividad y el crecimiento artístico de todos los participantes, independientemente de su edad o nivel.

Más que una competición, BigStars Dance Competition pretende convertirse en un punto de encuentro para la comunidad de la danza, fomentando valores como el respeto, el compañerismo, el esfuerzo y la pasión por el baile.

El presente reglamento tiene como finalidad establecer las normas de participación, el funcionamiento de la competición y los criterios de valoración, garantizando la igualdad de oportunidades y el correcto desarrollo del evento.

La inscripción en cualquiera de las competiciones organizadas por BigStars Dance Competition implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

REGLAS GENERALES

BigStars Dance Competition es una competición nacional organizada por **BigStars Experience**, abierta a escuelas de danza, academias, asociaciones, compañías y bailarines independientes residentes en España.

La competición podrá contar con la participación de escuelas o bailarines invitados de otros países cuando así lo determine la organización.

La temporada estará formada por diferentes fases clasificatorias celebradas en distintas ciudades españolas y concluirá con una Gran Final Nacional.

La organización se reserva el derecho de modificar el calendario, las sedes o cualquier aspecto organizativo cuando existan causas justificadas, informando previamente a los participantes.

Todas las comunicaciones oficiales se realizarán a través de la página web y de los canales oficiales de BigStars Experience.

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Modalidades oficiales

BigStars Dance Competition establece las siguientes modalidades oficiales de participación:

★ BIGSTARS AMATEUR

Modalidad dirigida a bailarines no profesionales que participan representando a una escuela, academia, compañía, asociación o de forma independiente.

Podrán competir:

- Solistas
- Dúos
- Tríos
- Grupos

★ **BIGSTARS PROAM**

La modalidad **PROAM** constituye una de las categorías distintivas de BigStars Dance Competition.

Está destinada a la participación conjunta de profesores y alumnos.

Su finalidad es fomentar el aprendizaje, la motivación y el crecimiento artístico mediante una experiencia compartida entre docente y alumnado.

La coreografía será valorada como una única actuación, teniendo en cuenta la calidad artística del conjunto y no únicamente la ejecución individual del profesor.

Solo subirá hasta un máximo de dos profesores por coreografía.

Sera una modalidad abierta.

No habrá límite de edad.

Se podrá mezclar estilos y música.

CATEGORÍAS

Categorías de edad

Con el objetivo de garantizar la igualdad competitiva, los participantes se distribuirán en las siguientes categorías de edad:

Categoría	Edad
★ Little Stars	De 4 a 7 años
★ Rising Stars	De 8 a 13 años
★ SuperStars	De 14 a 18 años
★ All Stars(proam)	LIBRE

La edad de referencia será la que tenga el participante a fecha de celebración de la competición.

ESTILOS

Estilos oficiales

Las coreografías deberán inscribirse en uno de los siguientes estilos oficiales:

- Flamenco
- Latino
- Danza Urbana
- Otras Disciplinas (*Clásico, Contemporáneo, Oriental y otros estilos afines*).
- Proam

Las categorías estarán divididas en dos grupos diferenciados, edades y estilos además de PROAM:

PROAM: competición profesional más amateur (profesor más alumno/s). El profesor podrá competir con uno o más alumnos en una sola modalidad libre y sin diferenciar edades

ESTILOS	FLAMENCO	LATINO	RITMOS URBANOS	OTROS ESTILOS
EDADES	4-7 AÑOS	4-7 AÑOS	4-7 AÑOS	4-7 AÑOS
	8-13 AÑOS	8-13 AÑOS	8-13 AÑOS	8-13 AÑOS
	14-18 AÑOS	14-18 AÑOS	14-18 AÑOS	14-18 AÑOS

Las galas estarán divididas en cuatro estilos y estos a su vez estará fraccionados en diferentes franjas de edades (ver tabla). Los estilos de bailes recogidos dentro de la categoría de OTROS ESTILOS son Oriental, Clásico y Contemporáneo..., más la posibilidad de poder fusionar varios estilos en la misma coreografía.

Cualquier participante podrá competir en una categoría de superior de edad, pero nunca podrá participar en una categoría de inferior edad.

Para que una categoría se realice tiene que haber un mínimo de tres participantes por gala en dicha categoría.

INSCRIPCIONES Y CLASIFICACIÓN PARA LA FINAL NACIONAL

Inscripción

La inscripción en **BigStars Dance Competition** será **gratuita** tanto para las galas clasificatorias como para la Gran Final Nacional.

Todas las inscripciones deberán realizarse a través de los canales oficiales habilitados por la organización, cumplimentando correctamente el formulario correspondiente.

La inscripción se considerará válida únicamente cuando haya sido confirmada por la organización.

Plazos de inscripción

Cada gala clasificatoria tendrá su propio plazo de inscripción.

Las fechas de apertura y cierre serán publicadas con antelación suficiente en la página web y en los canales oficiales de **BigStars Experience**.

La organización podrá ampliar o cerrar anticipadamente el plazo de inscripción cuando las necesidades organizativas así lo requieran.

Documentación

La organización podrá solicitar la siguiente información para formalizar la inscripción:

- Datos del responsable de la inscripción.
- Nombre de la escuela, academia o entidad participante.
- Nombre de la coreografía.
- Modalidad.
- Categoría de edad.
- Estilo.
- Número de participantes.
- Relación de bailarines.
- Autorización de los representantes legales en el caso de menores de edad.

La organización podrá solicitar documentación adicional para comprobar la veracidad de los datos aportados.

Clasificación para la Gran Final Nacional

Las galas clasificatorias se celebrarán en diferentes ciudades del territorio nacional.

En cada gala se clasificarán directamente para la **Gran Final Nacional**:

- El **primer clasificado** de cada categoría y estilo.
- El **Ganador del Público**, elegido mediante votación a través de la plataforma oficial designada por la organización.

Los participantes clasificados obtendrán automáticamente el derecho a participar en la Gran Final Nacional.

Ganador del Público

La organización habilitará una plataforma oficial de votación para la elección del **Premio del Público**.

Las condiciones, plazos y normas de votación serán publicadas previamente en los canales oficiales de BigStars Experience.

La organización se reserva el derecho de anular cualquier voto o actuación que considere fraudulenta o contraria al espíritu de la competición.

Modificaciones

Cualquier modificación referente a participantes, categorías o coreografías deberá ser comunicada por escrito a la organización.

La aceptación de dichas modificaciones dependerá del momento en que se soliciten y de las necesidades organizativas del evento.

Aceptación del reglamento

La inscripción implica la aceptación íntegra del presente Reglamento Oficial.

Habrà galas clasificatorias por toda la geografía española entre los meses de octubre 2026 a octubre 2027, la final nacional se celebrará en el mes de diciembre de 2027.

Wild Card BigStars

La organización podrá conceder un número limitado de **Wild Cards** (invitaciones directas a la Gran Final Nacional) a aquellas coreografías que, por su calidad artística o circunstancias especiales, merezcan formar parte de la Final, aunque no hayan obtenido la clasificación directa.

Las Wild Cards serán otorgadas por decisión del jurado y de la dirección de la competición.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Acreditación

Todos los participantes deberán presentarse en la sede de la competición con la antelación indicada por la organización.

Durante el proceso de acreditación se comprobará la identidad de los participantes, la documentación requerida y cualquier otro aspecto necesario para el correcto desarrollo del evento.

La organización podrá solicitar la documentación acreditativa de la edad de los participantes cuando lo considere necesario.

Horarios

Los horarios de competición serán publicados previamente por la organización.

Los participantes deberán encontrarse preparados en la zona de espera cuando sean requeridos por el personal de organización.

La organización podrá modificar los horarios por motivos técnicos, organizativos o de fuerza mayor, procurando informar a los responsables de cada escuela con la mayor antelación posible.

Orden de actuación

El orden de participación será establecido mediante sorteo realizado por la organización.

El mismo procedimiento se aplicará tanto en las galas clasificatorias como en la Gran Final Nacional.

El orden de actuación será inalterable, salvo decisión expresa de la organización por causas justificadas.

Acceso al escenario

Los participantes deberán acceder al escenario únicamente cuando sean llamados por la organización.

Una vez finalizada la actuación, abandonarán el escenario de forma inmediata siguiendo las indicaciones del personal técnico.

Desarrollo de la actuación

Cada participante dispondrá de una única oportunidad para realizar su coreografía.

Durante la actuación no estará permitido interrumpir voluntariamente la ejecución salvo por causas de fuerza mayor o por indicación expresa de la organización.

En caso de producirse un fallo técnico imputable a la organización (interrupción del sonido, corte eléctrico u otras incidencias similares), el Director de Competición, de acuerdo con el Juez Principal, decidirá si la actuación debe repetirse total o parcialmente.

Conducta durante la competición

Con el fin de garantizar el correcto desarrollo del evento, se recomienda a los participantes:

- Mantener una actitud respetuosa durante toda la competición.
- No dirigirse verbalmente al jurado durante la actuación.
- No mantener conversaciones innecesarias sobre el escenario.
- Seguir en todo momento las indicaciones del personal de organización.

Cualquier incidencia deberá comunicarse exclusivamente al Director de Competición o, en su ausencia, al Juez Principal.

Incidencias

Cualquier situación extraordinaria que pueda afectar al desarrollo normal de la competición será resuelta por la Dirección de Competición.

Las decisiones adoptadas por la organización serán comunicadas a los responsables de las escuelas afectadas.

Puntualidad

Los participantes deberán estar preparados en la zona de espera con la antelación indicada por la organización.

La ausencia injustificada cuando sean llamados para actuar podrá suponer la pérdida del turno de participación o, en casos excepcionales, la descalificación, siempre por decisión del Director de Competición.

MÚSICA

Envío de la música

Todas las coreografías deberán enviar el archivo de música dentro del plazo establecido por la organización.

El envío deberá realizarse a través del medio indicado en cada convocatoria (correo electrónico, plataforma online o cualquier otro sistema oficial).

Formato del archivo

Los archivos musicales deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Formato MP3 o WAV.
- Buena calidad de sonido.
- El nombre del archivo deberá identificar claramente la escuela o participante y el nombre de la coreografía.

Ejemplo: Escuela_BigDance_Dreams.mp3

Plazo de entrega

La música deberá remitirse como máximo **7 días naturales antes** de la celebración de la competición.

Además del envío previo, el responsable de la escuela deberá llevar una copia de seguridad en un dispositivo USB el día del evento.

Duración de la coreografía

La duración de las actuaciones será de:

Mínimo: 2 minutos y 30 segundos.

Máximo: 3 minutos y 30 segundos.

La organización podrá establecer tiempos diferentes para modalidades especiales cuando así se indique en la convocatoria correspondiente.

Edición musical

Se permitirá:

- Mezclar diferentes canciones.
- Realizar cortes musicales.
- Añadir efectos de sonido.
- Modificar el tempo o el tono.
- Realizar cualquier edición que forme parte de la creación artística de la coreografía.

Contenido de la música

No estarán permitidas aquellas músicas que contengan mensajes ofensivos, discriminatorios, xenófobos, racistas, sexistas o que inciten al odio o a la violencia.

La organización podrá solicitar la sustitución de cualquier pista musical que considere inadecuada para el desarrollo del evento.

Incidencias técnicas

Si durante la actuación se produjera un fallo técnico atribuible a la organización (interrupción del audio, errores de reproducción o incidencias similares), el Director de Competición, de acuerdo con el Presidente del Jurado, decidirá si la actuación debe repetirse total o parcialmente.

Incumplimiento

La falta de entrega de la música dentro del plazo establecido podrá suponer la imposibilidad de participar en la competición, salvo autorización expresa de la organización.

VESTUARIO Y ATREZZO

Vestuario

El vestuario forma parte de la valoración artística de la actuación y deberá ser adecuado al estilo de baile representado.

Será libre, siempre que respete las normas establecidas en el presente reglamento.

Adecuación

El vestuario deberá ser apropiado para la edad de los participantes y mantener una imagen acorde con los valores de **BigStars Dance Competition**.

La organización podrá solicitar la modificación o sustitución de cualquier elemento que considere inapropiado, ofensivo o que pueda perjudicar la imagen del evento.

En las categorías de menores de edad no estará permitido el uso de vestuario que deje el torso completamente descubierto, salvo que forme parte del diseño de una prenda específica que garantice la adecuada cobertura y sea apropiada para la edad de los participantes.

Asimismo, la organización podrá solicitar la modificación de cualquier vestuario que, por su diseño, transparencia o características, considere inadecuado para participantes menores de edad.

Seguridad

El vestuario no podrá representar un riesgo para los propios bailarines, el resto de participantes o el público.

No estará permitido el uso de elementos que puedan provocar accidentes durante la actuación.

Atrezzo

Se permitirá la utilización de elementos escénicos o atrezzo siempre que:

- Sean seguros.
- No dañen el escenario.
- No supongan un riesgo para participantes, jurado o público.

- Puedan ser colocados y retirados por los propios participantes o asistentes de la escuela.

La organización no facilitará personal para el montaje o desmontaje del atrezzo.

Tiempo de montaje

La colocación y retirada del atrezzo deberá realizarse de forma rápida para no afectar al desarrollo de la competición.

La organización podrá limitar el tiempo disponible cuando las necesidades del evento así lo requieran.

Elementos prohibidos

No estará permitido utilizar:

- Fuego o elementos pirotécnicos.
- Líquidos de cualquier tipo.
- Cristales.
- Objetos punzantes o cortantes.
- Sustancias inflamables.
- Animales.
- Cualquier elemento que pueda poner en peligro la seguridad o dificultar el desarrollo normal de la competición.

Publicidad y símbolos

No estará permitido incorporar al vestuario o al atrezzo:

- Mensajes ofensivos.
- Contenido político o religioso.
- Símbolos discriminatorios o que inciten al odio.

- Publicidad o marcas comerciales no autorizadas por la organización.

Quedarán exentas las marcas propias del vestuario deportivo o de danza siempre que formen parte de su diseño original.

Maquillaje y complementos

El maquillaje, peinado y complementos serán de libre elección.

No obstante, se recomienda evitar el uso de objetos que puedan desprenderse durante la actuación o representar un riesgo para los participantes.

Incumplimiento

La organización podrá impedir la participación de cualquier actuación que incumpla las normas de este capítulo cuando considere que existe un riesgo para la seguridad o una vulneración de la imagen del campeonato.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Valoración de las actuaciones

Todas las coreografías serán valoradas por un jurado cualificado mediante una hoja oficial de puntuación diseñada por la organización.

La evaluación se realizará de forma individual por cada miembro del jurado, siguiendo los criterios establecidos en el presente reglamento.

Criterios de valoración

Las actuaciones serán valoradas teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Presentación visual**

Se valorará la imagen general de la actuación, incluyendo el vestuario, maquillaje, peinado, calzado y demás elementos estéticos que contribuyan a la puesta en escena.

- **Puesta en escena**

Se valorará la composición coreográfica, el uso del espacio, las transiciones, la interpretación artística y la capacidad de transmitir una historia o concepto.

- **Originalidad y creatividad**

Se valorará la innovación de la propuesta, la creatividad de la coreografía y la capacidad de ofrecer un espectáculo diferente.

- **Dificultad técnica**

Se tendrá en cuenta el nivel de dificultad de los movimientos, figuras, acrobacias, elevaciones, giros y demás elementos técnicos ejecutados durante la actuación.

- **Técnica de baile**

Se valorará la correcta ejecución de los movimientos propios del estilo, la limpieza técnica, la coordinación corporal, las líneas, el control y la precisión.

- **Musicalidad**

Se valorará la sincronización con la música, el dominio del ritmo, la interpretación musical y la utilización de los cambios dinámicos de la composición.

Criterio	Máximo
Presentación Visual	10
Puesta en Escena	15
Originalidad	15
Dificultad Técnica	20
Técnica de Baile	25
Musicalidad	15
TOTAL	100

Sistema de puntuación

Cada juez otorgará una puntuación conforme a la hoja oficial de valoración establecida por la organización.

La suma de las puntuaciones determinará la clasificación final de cada categoría.

La decisión del jurado será inapelable.

Igualdad de criterios

Todos los participantes serán valorados conforme a los mismos criterios de puntuación, independientemente de su escuela, procedencia, modalidad o estilo de baile.

Transparencia

El jurado actuará con total independencia, imparcialidad y profesionalidad.

La organización velará por la objetividad del proceso de valoración y podrá adoptar las medidas oportunas ante cualquier conducta que comprometa la transparencia de la competición.

Empates

En caso de empate en la puntuación final, la clasificación se resolverá aplicando el siguiente orden:

1. Mayor puntuación en **Técnica de Baile**.
2. Mayor puntuación en **Dificultad Técnica**.
3. Mayor puntuación en **Originalidad y Creatividad**.

Si persistiera el empate, el Presidente del Jurado emitirá el voto de calidad que determinará la clasificación definitiva.

JURADO

Composición del jurado

El jurado estará compuesto entre tres **(3)** y cinco **(5)** jueces, designados por la organización de **BigStars Dance Competition** para las rondas de clasificación.

El jurado estará compuesto entre **cinco (5)** y siete **(7)** jueces, designados por la organización de **BigStars Dance Competition** para la gran final nacional.

La organización podrá ampliar el número de jueces cuando las necesidades de la competición así lo requieran.

No podrá ser juez nadie que haya sido participante.

Cualificación

Los miembros del jurado serán profesionales de reconocido prestigio y experiencia en el ámbito de la danza, el espectáculo o disciplinas relacionadas.

Su designación corresponderá exclusivamente a la organización, que garantizará la idoneidad y competencia de cada uno de sus integrantes.

Presidente del Jurado

La organización designará un **Presidente del Jurado**, cuyas funciones serán:

- Velar por el correcto desarrollo de las valoraciones.
- Resolver las incidencias relacionadas con la puntuación.
- Coordinar el trabajo del jurado.
- Actuar como interlocutor entre el jurado y la Dirección de Competición.
- Emitir el voto de calidad en caso de empate, cuando así lo establezca el reglamento.

Independencia e imparcialidad

Todos los jueces deberán actuar con absoluta independencia, objetividad e imparcialidad.

Sus decisiones deberán basarse exclusivamente en los criterios de valoración establecidos en el presente reglamento.

Conflicto de intereses

Los miembros del jurado deberán comunicar a la organización cualquier posible conflicto de intereses que pudiera comprometer su imparcialidad.

En caso necesario, la organización podrá adoptar las medidas oportunas para garantizar la transparencia del proceso de valoración.

Comunicación con el jurado

Durante el desarrollo de la competición no estará permitido que participantes, profesores, familiares o acompañantes mantengan conversaciones con los miembros del jurado relacionadas con las puntuaciones o el desarrollo de la competición.

Toda comunicación deberá realizarse exclusivamente a través del Director de Competición o con los miembros del jurado al terminar la gala siempre que ellos lo permitan.

Conducta del jurado

Los miembros del jurado deberán mantener una actitud profesional y respetuosa durante toda la competición.

La organización podrá sustituir a cualquier juez cuya conducta sea considerada incompatible con los principios de imparcialidad, respeto o profesionalidad que inspiran **BigStars Dance Competition**.

Carácter de las decisiones

Las decisiones adoptadas por el jurado, conforme al presente reglamento, serán definitivas e inapelables.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Premios por categoría

En cada gala clasificatoria se entregarán los siguientes premios:

- ☐ Trofeo para el primer clasificado.
- ☐ Medalla para el segundo clasificado.
- ☐ Medalla para el tercer clasificado.

Todos los participantes recibirán un **Diploma Oficial de Participación**.

Clasificación para la Gran Final Nacional

Los primeros clasificados de cada categoría, modalidad y estilo obtendrán la clasificación directa para la **Gran Final Nacional BigStars Dance Competition**.

Asimismo, el **Ganador del Público**, elegido mediante la plataforma oficial de votación, obtendrá igualmente la clasificación directa para la Gran Final Nacional.

Premios de la Gran Final Nacional

La organización establecerá los premios correspondientes a la Gran Final Nacional, que serán anunciados previamente a través de los canales oficiales de BigStars Experience.

Los premios podrán consistir en:

- Trofeos.
- Premios en metálico.
- Becas de formación.
- Invitaciones a eventos nacionales e internacionales.
- Otros premios ofrecidos por patrocinadores o entidades colaboradoras.

Categoría PROAM

Los premios correspondientes a la modalidad **BigStars PROAM** serán publicados por la organización antes del inicio de la competición.

En caso de establecerse premios económicos, estos serán comunicados previamente en la convocatoria oficial de cada edición.

Premios especiales

La organización podrá conceder premios especiales destinados a reconocer actuaciones o méritos destacados durante la competición.

Entre otros, podrán otorgarse reconocimientos como:

- Premio del Público.
- Premio a la Mejor Puesta en Escena.
- Premio a la Originalidad.
- Premio al Talento Emergente.
- Premio BigStars Experience.
- Premio a la deportividad.

La organización podrá incorporar o modificar estos reconocimientos en futuras ediciones.

Entrega de premios

Los participantes deberán asistir, siempre que sea posible, a la ceremonia oficial de entrega de premios.

La organización podrá establecer el protocolo correspondiente para el correcto desarrollo del acto.

Aceptación de los premios

Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser sustituidos por su valor económico, salvo decisión expresa de la organización.

PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES

Principios generales

Todos los participantes, profesores, escuelas y acompañantes deberán respetar el presente Reglamento Oficial, así como las instrucciones dictadas por la organización durante el desarrollo de la competición.

El incumplimiento de cualquiera de las normas podrá dar lugar a la aplicación de las medidas disciplinarias previstas en este capítulo.

Penalizaciones

La organización podrá imponer penalizaciones cuando se produzcan incumplimientos del reglamento que no justifiquen la descalificación inmediata.

Entre otras, podrán ser objeto de penalización las siguientes situaciones:

- Incumplimiento de los horarios establecidos.
- Retrasos que afecten al desarrollo de la competición.
- Incumplimiento de las normas relativas al vestuario o al atrezzo.
- Utilización de elementos no autorizados.

- Cualquier otra conducta que altere el normal desarrollo del evento.

La gravedad de la penalización será determinada por la organización atendiendo a las circunstancias de cada caso.

Descalificación

Podrá acordarse la descalificación de un participante, pareja, grupo o escuela cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Incumplimiento grave del presente reglamento.
- Falsificación de datos o documentación.
- Conductas antideportivas o irrespetuosas hacia la organización, el jurado, otros participantes o el público.
- Manipulación o intento de manipulación del sistema de votación o clasificación.
- Utilización de elementos prohibidos que comprometan la seguridad.
- Cualquier actuación que perjudique la imagen o el prestigio de **BigStars Dance Competition**.

La descalificación podrá acordarse antes, durante o después de la actuación, cuando los hechos así lo justifiquen.

Competencia disciplinaria

La decisión sobre cualquier penalización o descalificación corresponderá a la Dirección de Competición, previa consulta con el Presidente del Jurado cuando la naturaleza de la incidencia lo requiera.

Las decisiones adoptadas tendrán carácter definitivo.

Pérdida de la clasificación

Cuando un participante clasificado para la Gran Final Nacional sea descalificado o renuncie a su plaza, la organización podrá ofrecer dicha clasificación al siguiente participante mejor clasificado de la misma categoría, modalidad y estilo.

En caso de no existir otro participante que reúna los requisitos, la plaza podrá declararse vacante o ser asignada conforme a los criterios que determine la organización.

Conducta deportiva

BigStars Dance Competition promueve los valores del respeto, la deportividad y el compañerismo.

Se espera de todos los participantes, profesores, familiares y acompañantes un comportamiento ejemplar antes, durante y después de la competición.

Las conductas ofensivas, intimidatorias o contrarias al espíritu deportivo podrán ser objeto de las medidas disciplinarias previstas en este reglamento.

"En BigStars Dance Competition competimos para ganar, pero también para inspirar, aprender y disfrutar de la danza. El respeto será siempre el mayor de nuestros premios."

RECLAMACIONES

Derecho a presentar reclamaciones

Los responsables de las escuelas, clubes o participantes podrán presentar reclamaciones relacionadas con el desarrollo de la competición cuando consideren que se ha producido una incidencia que afecte al cumplimiento del presente reglamento.

No se admitirán reclamaciones formuladas directamente por familiares, acompañantes o espectadores.

Forma de presentación

Todas las reclamaciones deberán presentarse por escrito a través de los canales oficiales habilitados por la organización.

En la reclamación deberán constar, al menos, los siguientes datos:

- Nombre del reclamante.
- Escuela o entidad a la que representa.
- Categoría y modalidad afectada.
- Descripción clara y detallada de los hechos.
- Pruebas o documentación que se considere oportuna.

Plazo

Las reclamaciones deberán presentarse dentro de las **48 horas siguientes** a la finalización de la competición correspondiente y siempre a través de nuestro canal de reclamaciones dentro de nuestra web oficial.

Transcurrido dicho plazo, no se admitirán nuevas reclamaciones, salvo en aquellos casos en los que la organización considere que existen circunstancias excepcionales.

Resolución

La organización estudiará cada reclamación de forma objetiva y podrá solicitar información adicional cuando lo considere necesario.

Una vez analizados los hechos, comunicará su resolución al interesado en el menor plazo posible.

Limitaciones

No serán objeto de reclamación:

- Las valoraciones técnicas o artísticas realizadas por el jurado.
- Las puntuaciones otorgadas conforme al sistema oficial de valoración.
- Las decisiones adoptadas por el Presidente del Jurado dentro de sus competencias.

Las decisiones del jurado son **definitivas e inapelables**.

Buena fe

Las reclamaciones deberán formularse con respeto y buena fe.

La presentación de reclamaciones falsas, ofensivas o con ánimo de perjudicar a la organización o a otros participantes podrá dar lugar a la adopción de las medidas disciplinarias previstas en este reglamento.

Las reclamaciones únicamente podrán referirse al cumplimiento del Reglamento Oficial o a incidencias organizativas. En ningún caso podrán presentarse reclamaciones sobre las valoraciones técnicas, artísticas o subjetivas realizadas por el jurado.

DERECHOS DE IMAGEN

Autorización de uso de imagen

La participación en **BigStars Dance Competition** implica la autorización expresa de los participantes o, en el caso de menores de edad, de sus representantes legales, para la captación y utilización de su imagen, voz y nombre artístico durante el desarrollo de la competición.

Finalidad

La organización podrá utilizar las fotografías, vídeos, grabaciones de audio y cualquier otro material audiovisual obtenido durante el evento con fines:

- Promocionales.
- Publicitarios.
- Informativos.
- Divulgativos.
- Institucionales.

Todo ello relacionado exclusivamente con la actividad desarrollada por **BigStars Experience** y sus diferentes proyectos.

Medios de difusión

Las imágenes podrán difundirse a través de:

- Página web oficial.
- Redes sociales oficiales.
- Plataformas de vídeo.
- Medios de comunicación.
- Material gráfico y publicitario.
- Cartelería, dossiers, revistas o cualquier otro soporte físico o digital.

Cesión de derechos

La autorización otorgada mediante la inscripción tendrá carácter gratuito y no generará derecho a compensación económica alguna para los participantes.

Protección de la imagen

La organización se compromete a utilizar las imágenes de forma respetuosa y conforme a la legislación vigente, evitando cualquier uso que pueda perjudicar el honor, la intimidad o la imagen de los participantes.

Grabaciones realizadas por terceros

Los asistentes podrán realizar fotografías y vídeos para uso exclusivamente personal.

Queda prohibida la utilización de dicho material con fines comerciales, publicitarios o de difusión pública sin la autorización expresa de la organización.

Aceptación

La formalización de la inscripción supone la aceptación del presente capítulo y la autorización para el uso de la imagen en los términos establecidos en este reglamento.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por **BigStars Experience**, como entidad organizadora de **BigStars Dance Competition**, de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

Finalidad del tratamiento

Los datos personales serán utilizados exclusivamente para las siguientes finalidades:

- Gestionar las inscripciones y la participación en la competición.
- Organizar el desarrollo del evento.
- Contactar con los participantes cuando sea necesario.
- Elaborar clasificaciones y publicaciones oficiales.
- Cumplir con las obligaciones legales derivadas de la organización del evento.

Asimismo, los datos podrán utilizarse para informar sobre futuras actividades organizadas por BigStars Experience, siempre que exista la correspondiente autorización por parte del interesado.

Conservación de los datos

Los datos personales serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que fueron recogidos y con las obligaciones legales aplicables.

Derechos de los interesados

Los participantes o, en el caso de menores de edad, sus representantes legales, podrán ejercer en cualquier momento los derechos de:

- Acceso.
- Rectificación.
- Supresión.
- Oposición.
- Limitación del tratamiento.
- Portabilidad de los datos.

Para ello deberán dirigirse a la organización a través de los canales oficiales indicados en la página web de **BigStars Experience**.

Confidencialidad

La organización adoptará las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Aceptación

La inscripción en **BigStars Dance Competition** implica que el participante o, en su caso, su representante legal, declara haber sido informado del tratamiento de sus datos personales y acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento.

DISPOSICIONES FINALES

Casos no previstos

Cualquier situación no contemplada expresamente en el presente Reglamento Oficial será resuelta por la Dirección de Competición, quien adoptará la decisión que considere más adecuada para garantizar el correcto desarrollo del evento, respetando siempre los principios de igualdad, imparcialidad y deportividad y esta pasara a formar parte de las normas

Interpretación del Reglamento

La interpretación del presente Reglamento corresponde exclusivamente a la organización de **BigStars Dance Competition**.

Las decisiones adoptadas en relación con la interpretación de estas normas serán definitivas.

Modificaciones

La organización se reserva el derecho de modificar, actualizar o ampliar el presente Reglamento cuando resulte necesario para mejorar el funcionamiento de la competición o adaptarlo a nuevas circunstancias organizativas o legales.

Cualquier modificación será comunicada a través de los canales oficiales de **BigStars Experience** antes de su entrada en vigor.

Aceptación del Reglamento

La participación en **BigStars Dance Competition** supone el conocimiento y la aceptación íntegra del presente Reglamento por parte de todos los participantes y, en el caso de menores de edad, de sus representantes legales.

Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor desde la fecha de su publicación oficial y será de aplicación a todas las competiciones organizadas bajo la marca **BigStars Dance Competition**.